



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

USHUAIA, 16 de diciembre 2024

VISTO el Expediente MTE-E-97089-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, por el período de 365 días, a partir del 31 de enero de 2025.

Que en orden 35, obran el autorizado por la Sra. Ministra de Trabajo y Empleo.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 49-2024-RAF 110.

Que se cuenta con partidas presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, N° 128/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23 y M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN LABORAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 49/2024 – RAF 110, que tramita la contratación de un seguro de accidentes personales destinado a beneficiarios de los Programas de Capacitación y Empleo, dependiente de la Secretaria de Empleo y Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18°, de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1304UG Y U.G.C. UC1304, Clasificación 30000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub.C y F.L. N° 015 /24.

G.T.F. M.T.E.
LBH
MJS

DLOUHY

Xoana Tamara

Digitally signed by
DLOUHY Xoana Tamara
Date: 2024.12.16
12:38:23 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024

Pieza Administrativa N° 97089 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE **Fecha:** 16/12/24 **Apertura:** 20/12/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguro Accidentes Personales. Pesos			
>>	CORRESPONDE COTIZAR UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA 52 BENEFICIARIOS POR UN PERIODO DE 365 DÍAS A PARTIR DEL 31/01/2025, QUE REALIZAN ENTRENAMIENTOS LABORALES EN DIVERSAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTROS, CUMPLIENDO TAREAS TALES COMO, ATENCIÓN AL PÚBLICO, ADMINISTRACIÓN, CADETERÍA Y RELEVAMIENTO, MAESTRANZA, MANTENIMIENTO, CELADURIA, ASISTENCIA A CURSOS, TALLERES, AUXILIAR DE SALAS DE MATERNAL Y CENTROS DE ASISTENCIA A MENORES. CAPITALES A COTIZAR: -MUERTE ACCIDENTAL \$ 9.120.000,00. -INVALIDEZ TOTAL Y PARCIAL PERMANENTE POR ACCIDENTE \$9.120.000,00. -COBERTURA ADICIONAL POR ASISTENCIA MEDICA FARMACÉUTICA (SIN DEDUCIBLE) \$866.400,00. RANGO DE EDADES: -20 A 30 AÑOS: 6 BENEFICIARIOS. -30 A 40 AÑOS: 11 BENEFICIARIOS. -40 A 50 AÑOS: 19 BENEFICIARIOS. -50 A 60 AÑOS: 14 BENEFICIARIOS. -60 A 65 AÑOS: 2 BENEFICIARIOS.	52.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00049/2024

Pieza Administrativa N° 97089 Letra E Año 2024 Ámbito 1849

RAF 110 DIR GRAL ADMIN FINANCIERA MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLE **Fecha:** 16/12/24 **Apertura:** 20/12/2024 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial.1015-Art.18 Inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

COMPRA DIRECTA - COMPULSA ABREVIADA.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/110 52 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

DLOUHY Xoana
Tamara

Digitally signed by DLOUHY
Xoana Tamara
Date: 2024.12.16 12:40:22 -03'00'

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _)

Forma de Pago	30 días desde la conformidad de la factura, según Dto. Prov. N° 674/11, Art. 34° , Pto. 96.
Plazo de Entrega:	A partir del 31/01/2025.
Mantenimiento de Oferta:	30 días corridos prorrogables, s/Dcto. Prov. N° 674/11, art. 34°, pto. 47.
Lugar de Entrega:	Juana Fadul N° 204. Ciudad de Ushuaia. C.p.9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha/Hora límite para la Recepción de Ofertas 20/12/2024 – 12:00hs. NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO.
Domicilio de presentación de ofertas:	: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410 o al CORREO ELECTRÓNICO: lbockelman@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, sito en calle Juana Fadul N° 204 – Ushuaia – T.D.F. – C.P. 9410.
Vigencia del Contrato:	365 DÍAS A PARTIR DEL 31/01/2025.
Garantía de Oferta:	Se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-